



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 418 -2013 OEFA/DS-HID

Asunto : Informe de Supervisión Regular al Proyecto de desarrollo del yacimiento de gas de Camisea, Lote 88 (Locación San Martín 1 y San Martín 3), de la empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A.

Referencia: Informe de Supervisión N° 418 -2013 OEFA/DS - HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada los días 22 y 23 de mayo de 2013, a las Locaciones San Martín 1 y San Martín 3 del Lote 88, operados por la empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A. (en adelante Pluspetrol), cuyos resultados constan en el Informe N° 418 -2013-OEFA/DS - HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Decreto Supremo N° 021 - 2000 EM, del 06 de diciembre del 2000, se autoriza a Pluspetrol S.A., a suscribir con Pluspetrol Perú Corporation Sucursal del Perú y Hunt Oil Company of Perú L.L.C, Sucursal del Perú, SK Corporation, Sucursal Peruana e Hidrocarburos Andinos S.A.C., el contrato de Licencia para la Explotación de hidrocarburos en el Lote 88.
- 2.2 Mediante Decreto Supremo N° 064 - 2006 EM, del 02 de noviembre de 2006, se autoriza a Pluspetrol S.A., a suscribir con Pluspetrol Perú Corporation Sucursal del Perú y Hunt Oil Company of Perú L.L.C, Sucursal del Perú, SK Corporation, Sucursal Peruana, Tecpetrol del Perú S.A.C., Sonatrach Perú Corporation S.A.C. y Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú, la modificación del contrato de Licencia para la Explotación de hidrocarburos en el Lote 88.
- 2.3 Mediante Resolución Directoral N° 421-2001- EM/DGAA, del 17 de diciembre de 2001, el Ministerio de Energía y Minas, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de desarrollo del yacimiento de gas de Camisea, Lote 88, condicionado al cumplimiento de las obligaciones específicas del Art° 1 de la referida Resolución Directoral a la operadora Pluspetrol Perú Corporation S.A (en adelante Pluspetrol).
- 2.4 Mediante Resolución Directoral N° 121-2002 – EM/DGAA, del 24 de abril de 2012, el Ministerio de Energía y Minas, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de desarrollo del yacimiento del gas de Camisea, lote 88.
- 2.5 Mediante registro N° 2013 - E01- 10809, de fecha 02 de abril de 2013, Pluspetrol presentó el Informe Ambiental Anual del periodo 2012 de los Lotes 56 y 88.
- 2.6 Mediante Carta N° 1020-2012-OEFA/DS, de fecha 08 de mayo de 2012, la Dirección de Supervisión del OEFA solicita a Pluspetrol remitir el Plan de Participación Ciudadana, el Programa de Monitoreo y Vigilancia Ciudadana (en adelante PMVC); así como los reportes generados en cumplimiento del PMVC.
- 2.7 Mediante registro N° 2012-E01-011909, de fecha 28 de mayo de 2012, Pluspetrol presenta documentación requerida mediante Carta N° 1020-2012-OEFA/DS.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

2.8 Mediante Actas de Supervisión N° 008689, 008692, 008694 y 008695 se registra la supervisión ambiental efectuada por el OEFA los días 22 y 23 de mayo de 2013.

2.9 Mediante Carta PPC - MA -13 -0303, recibido con registro N° 2013 - E01-019397, Pluspetrol presentó descargos a las Actas de Supervisión N° 008689, 008692 y 008694.

3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

TITULAR : Pluspetrol Perú Corporation S.A.

ESTUDIOS AMBIENTALES : Mediante Resolución Directoral N° 421-2001-EM/DGAA, del 17 de diciembre de 2001, el Ministerio de Energía y Minas, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de desarrollo del yacimiento de gas de Camisea, Lote 88, condicionado al cumplimiento de las obligaciones específicas del Art° 1 de la referida Resolución Directoral a la operadora Pluspetrol Perú Corporation S.A (en adelante Pluspetrol).

Mediante Resolución Directoral N° 121- 2002 – EM/DGAA, del 24 de abril de 2012, el Ministerio de Energía y Minas, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de desarrollo del yacimiento del gas de Camisea, lote 88.

PROVINCIA : La Convención (Distrito Echarate).

DEPARTAMENTO : Cusco.

3.2. UBICACIÓN

Las locaciones San Martín 1 y San Martín 3 del Lote 88, se encuentran ubicados en el distrito de Echarate, provincia de La Convención, departamento de Cusco.



3.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Locación	Pozo	Tipo
San Martin 1	SM – 1X	Productor
	SM - 1001	Productor
	SM - 1002	Productor
	SM - 1003	Productor
	SM - 1004	Productor
San Martin 3	SM – 3X	Reinyector
	SM - 1005	Reinyector
	SM - 1006	Reinyector



3.4. MODALIDAD DE LA SUPERVISIÓN

TABLA N° 1 CRONOGRAMA DE LA SUPERVISIÓN		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	01/05/2013	21/05/2013
Supervisión de Campo	21/05/2013	23/05/2013

3.4. INSTALACIONES SUPERVISADAS

Los lugares visitados fueron los siguientes:

A. En la Locación San Martín 1

- **Almacén temporal de residuos sólidos.**
Área ubicada en una zona alejada de lugar de alojamiento, cocina, comedor y oficinas y de cuerpos de agua. Cuenta con sistema protector de suelos, está techado, señalizado y cuenta con equipo con incendios
- Los residuos sólidos que se generan en esta locación principalmente por las actividades de mantenimiento, luego del cual dichos residuos son transportados vía aérea al Almacén Central de residuos sólidos ubicado en Campamento Malvinas.
- En esta locación no cuenta con comedor, los residuos orgánicos que se generan son mínimos.
- **Tanque Biodigestor de aguas residuales domésticas**
Para la operación de este sistema, la empresa cuenta con Informe favorable de DIGESA.
- **Microrrelleno de residuos orgánicos**
Se encuentra ubicado en uno de los extremos de la plataforma de pozos reinyectores de gas natural, este cuenta con techo, tiene una pendiente para drenaje de precipitaciones y cuenta con depósito para almacenamiento de lixiviados.
- **Punto de fuga de gas natural**
Este punto se encuentra ubicado en la brida de la tubería de Ø 10" de reinyección de gas natural seco a los pozos ubicados dentro de la misma Locación.

B. En la Locación San Martín 3

- **Almacén temporal de residuos sólidos.**
Área ubicada en una zona alejada de lugar de alojamiento, cocina, comedor y oficinas y de cuerpos de agua. Está techado, señalizado y cuenta con equipo contra incendios.

Los residuos sólidos que se generan en esta locación también se dan por las actividades de mantenimiento, para luego ser llevados vía aérea al Almacén Central de residuos sólidos.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

En esta locación se encuentra instalado un comedor, y funciona cuando se realizan solamente las actividades de mantenimiento.

- **Tanque Biodigestor de aguas residuales domésticas**
Para la operación de este sistema, la empresa cuenta con Informe Favorable de DIGESA.
- **Microrrelleno de residuos orgánicos**
Se encuentra ubicado en una zona alejada de la plataformas de los pozos productores de gas natural, éste cuenta con techo, tiene una canal para derivar precipitaciones y cuenta con depósito para almacenamiento de lixiviados.

En la Tabla N°2 se presenta un resumen de las instalaciones supervisadas, la ubicación georeferenciada y la fecha de supervisión.

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Locación San Martín 1				
Almacén de residuos sólidos.	742176	8698272	23/05/2013	23/05/2013
Tanque biodigestor.	742224	8698248	23/05/2013	23/05/2013
Microrelleno de residuos orgánicos.	742362	8698296	23/05/2013	23/05/2013
Pozos reinyectores de gas natural.	742316	8698229	23/05/2013	23/05/2013
Punto de fuga de gas.	742199	8698093	23/05/2013	23/05/2013
Locación San Martín 3				
Recepción y salida tubería 18".	750422	8696065	24/05/2013	24/05/2013
Pozos productores de gas natural.	750467	8696113	24/05/2013	24/05/2013
Área de residuos sólidos.	750532	8696162	24/05/2013	24/05/2013
Antiguo microrelleno.	750637	8696163	24/05/2013	24/05/2013
Tanque biodigestor.	750589	8696131	24/05/2013	24/05/2013
Poza de quemado de gas natural.	750651	8696041	24/05/2013	24/05/2013



4. RESULTADO DE LA SUPERVISION

Como resultado de la supervisión regular se detectó un hallazgo en la Locación San Martín 1 y otro en la Locación San Martín 3.

La presente supervisión se realizó con el acompañamiento de los Monitores del Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario PMAC del Bajo Urubamba y de representantes de medio ambiente de la empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público del Informe N° 418 - 2013 OEFA/DS - HID, ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 24 JUN. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

